

ACUERDO No. 179 DE 2015  
Agosto 18

Por el cual se aprueba el calendario académico para la décima octava (XVIII) cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, sede Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Química, según acta No.23 del 12 de agosto de 2015 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la décima octava (XVIII) cohorte de la Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, sede Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 18 de agosto de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

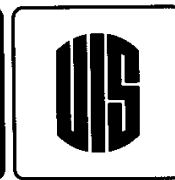
ARTÍCULO 1°. Aprobar, en los siguientes términos, el calendario académico para la décima octava (XVIII) cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, sede de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

- |                 |   |
|-----------------|---|
| Agosto 19       | Cierre de Inscripciones.                      |
| Agosto 20       | Publicación de los resultados de admisión.    |
| Agosto 21 al 25 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |

*Handwritten signature*



ACUERDO No. 179 DE 2015  
Agosto 18

- |               |  |
|---------------|--|
| Agosto 26     | Matrícula académica.   |
| Agosto 28     | Iniciación de clases del primer periodo académico.   |
| Septiembre 11 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Septiembre 18 | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.              |
| Diciembre 5   | Fecha límite para la entrega del plan de monografía, por parte de los estudiantes, a la coordinación del posgrado. |
| Diciembre 11  | Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).                                  |
| Diciembre 21  | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico administrativas.             |

**AÑO 2016**

- |          |  |
|----------|--|
| Enero 14 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.   |
| Enero 29 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

- |                 |  |
|-----------------|--|
| Febrero 1 al 12 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Febrero 15 y 16 | Matrícula académica.   |
| Febrero 19      | Iniciación de clases del segundo periodo académico.  |
| Marzo 4         | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Marzo 11        | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Junio 11        | Fecha límite para la entrega de la monografía, por parte de los estudiantes, a la coordinación del posgrado.   |
| Junio 18        | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Junio 30        | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

*deb*



ACUERDO No. 179 DE 2015  
Agosto 18

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

- |                |  |
|----------------|--|
| Agosto 1 al 12 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Agosto 16 y 17 | Matrícula académica.   |
| Agosto 19      | Iniciación de clases del tercer periodo académico.   |
| Septiembre 2   | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Septiembre 16  | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Diciembre 3    | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).                      |
| Diciembre 16   | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico administrativas. |

**AÑO 2017**

- |          |  |
|----------|--|
| Enero 10 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.   |
| Enero 31 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

- |                 |  |
|-----------------|--|
| Febrero 1 al 10 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Febrero 13 y 14 | Matrícula académica.   |
| Febrero 17      | Iniciación de clases del cuarto periodo académico.   |
| Marzo 3         | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Marzo 10        | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Junio 10        | Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Junio 30        | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

*036*



ACUERDO No. 179 DE 2015  
Agosto 18

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

- |                |  |
|----------------|--|
| Agosto 1 al 11 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Agosto 14 y 15 | Matrícula académica.   |
| Agosto 18      | Iniciación de clases del quinto periodo académico.   |
| Septiembre 1   | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Septiembre 15  | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Diciembre 2    | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Diciembre 15   | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de agosto de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO



Universidad  
Industrial de  
Santander

2160

Bucaramanga, 14 de Agosto de 2015

Señores  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
UIS/Presente

Honorables Consejeros:

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
SECRETARÍA GENERAL	
BOGOTÁ	
Fecha:	Bogotá, 14 de Agosto de 2015
Revisado por:	Elba
Revisado en:	4

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisiones y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el calendario académico para la décima octava XVIII cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental. Modalidad presencial sede Bucaramanga.

Cordial y agradecido saludo,

**JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL**  
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 3 folios

Oct 14 2015

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2015**  
( Mes día )

Por el cual se aprueba el calendario académico para la décima octava (XVIII) cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, sede Bucaramanga.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
en uso de sus atribuciones legales, y

**C O N S I D E R A N D O:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Química, según acta No.23 del 12 de agosto de 2015 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la décima octava (XVIII) cohorte de la Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, sede Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

**A C U E R D A:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar, en los siguientes términos, el calendario académico para la décima octava (XVIII) cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial, sede de Bucaramanga.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2015**

Agosto 19	Cierre de Inscripciones.
Agosto 20	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 21 al 25	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 26	Matrícula académica.
Agosto 28	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Septiembre 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 18	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

4

2015

- Diciembre 5 Fecha límite para la entrega del plan de monografía, por parte de los estudiantes, a la coordinación del posgrado.
- Diciembre 11 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 21 Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico administrativas.

### AÑO 2016

- Enero 14 Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
- Enero 29 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Febrero 1 al 12 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Febrero 15 y 16 Matrícula académica.
- Febrero 19 Iniciación de clases del segundo periodo académico.
- Marzo 4 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 11 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 11 Fecha límite para la entrega de la monografía, por parte de los estudiantes, a la coordinación del posgrado.
- Junio 18 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Junio 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### TERCER PERÍODO ACADÉMICO

- Agosto 1 al 12 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Agosto 16 y 17 Matrícula académica.
- Agosto 19 Iniciación de clases del tercer periodo académico.
- Septiembre 2 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 16 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 3 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 16 Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico administrativas.

### AÑO 2017

- Enero 10 Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
- Enero 31 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

4

OH  
2017

PROYECTO DE ACUERDO DE 2015  
( Mes día )

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Febrero 1 al 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 13 y 14	Matrícula académica.
Febrero 17	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 10	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 10	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 1 al 11	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 14 y 15	Matrícula académica.
Agosto 18	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Septiembre 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 15	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 2	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

05/06/15  
H